



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL REUNIDO EL DÍA
MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016**

En la Sala de Consejo, a las 10:58 a.m., se instala la Sesión Ordinaria de este organismo, presidida por el Mst. Dimitri Madrid Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Mba. Leonardo Vinueza, Vocal Docente Alterno (*); Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural; Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social; Lic. Sonia Vega, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, actúa como Secretaria Abogada, la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo.

() Se principaliza al Mba. Leonardo Vinueza, Vocal Docente Alterno, en razón de que el Dr. Fabián Guerrero justifica su inasistencia.*

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria del 09 de diciembre de 2015 y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2015.
2. Comisión General
3. Informe de las Autoridades
4. Comunicaciones
5. Sesión Solemne de la Facultad de Comunicación Social
6. Varios

A las 11:05 a.m., ingresa el Sr. José Gabriel Caicedo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EXTRAORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015

1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

Con el voto salvado del Mba. Leonardo Vinueza, quien no estuvo presente en esta sesión, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2015 sin observaciones.

1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Mst. Ximena Grijalva, señala que debe incorporarse las votaciones correspondientes a las aprobaciones de esta Sesión, lo que se corrige en el Acta.

Con el voto salvado del Mba. Leonardo Vinuesa, quien no estuvo presente, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre de 2015, sin más observaciones.

2.- COMISIÓN GENERAL

Se deja constancia que pese a haber confirmado su asistencia para concurrir a la sesión a las 11:00 a.m , y siendo las 11:08, el Msc. Patricio Carrera, Coordinador del Área 4, no se presenta. El Msc. Carrera había solicitado se le reciba en Comisión General, con el fin dar a conocer la propuesta curricular que debe desarrollarse en los próximos Cursos de Nivelación.

3.-INFORME DE LAS AUTORIDADES

3.1.-INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Se publicará la convocatoria al **Concurso de Méritos y Oposición para Docentes**, una vez que se cuente con la resolución del CES.

- La ceremonia de la **Sesión Solemne de la Facultad** se realizará el día 5 de febrero. En esta sesión se tratará con más amplitud en el punto determinado para este asunto.

- Se está abriendo un proceso de análisis en la Universidad, con respecto a la reubicación de la **Carrera de Turismo Histórico Cultural**.

- Por **secretaría** se da lectura a la resolución del Honorable Consejo Universitario, de la Sesión Ordinaria del 08 de diciembre de 2015, la misma que en el punto 3.8 establece: *EL Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 298 –CEPD, de fecha 27 de noviembre de 2015, suscrito por la Doctora Anita Romero, en calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, mediante el cual informa que se dará inicio al sumario administrativo en contra de los señores Pablo Daniel Yáñez Chilla, estudiante de la Facultad de Arquitectura y urbanismo; y, Carlos Julio Puga Durán, estudiante de la Facultad de Comunicación Social. Igualmente, informa que no se pueden iniciar sumarios administrativos en contra de los señores: Andrea Pogo Torres, Edith Guamán, Carlos Panchi y César Chango, por cuanto no se encuentran matriculados en esta Institución de Educación Superior.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Dar por conocido el Oficio No. 898 –CEPD, del 27 de noviembre de 2015, suscrito por la Doctora Anita Romero, en calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios.

El Mst. **Dimitri Madrid** señala que con esta resolución se ratifica el motivo por el que no se le haya convocado para esta sesión al **Sr. Edwin Rosales**, quien asistía como **Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico Cultural**, debido a que la resolución de prórroga de las funciones del Sr. Rosales como Presidente, fue planteada por la Srta. Andrea Pogo, la cual al no ser estudiante de la Universidad, carece de legalidad.

- Se han comenzado a estructurar los primeros ensayos de los **distributivos** para el próximo semestre, los mismos que estarán sujetos a modificaciones de acuerdo a las necesidades académicas.

- En la parte financiera, informa que la Facultad se encuentra en espera de que el Ing. Diego Poveda, Director Financiero legalice las claves en el Ministerio de Finanzas y que posteriormente el Ministerio abra el sistema para determinar el presupuesto con el que se cuenta. Señala que con el Sr. Rector de la Universidad se ha establecido que **Vinculación con la Sociedad** se lo trabaje con el presupuesto de Vinculación de la Universidad, aliviando de esta manera un poco la carga presupuestaria de la Facultad para este fin.

- Se ha realizado el proceso de renovación de todos los **contratos de los funcionarios de la Facultad**, cuyo plazo de vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2015, superando de esta manera el inconveniente suscitado a principios de este año.

3.2.-INFORME DE LA SEÑORA SUBDECANA

- Se está tramitando el pago de los docentes a los que el Sr. Rector aprobó los aumentos de tiempo de dedicación en el semestre actual.

- Se ha conversado con el Sr. Rector sobre los presupuestos y se ha establecido que mientras los proyectos de **Investigación** de los docentes no sean aprobados por el Instituto de Investigación y Posgrado y por el Comité de Posgrados de la Universidad no se puede asignar ni una hora a los docentes como carga horaria para que realicen las investigaciones. Agrega que el tope para los proyectos de investigación será de 2.000 dólares.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- En el área de **Vinculación con la Sociedad** se está trabajando en el proceso de regularizar el tema de los docentes y las calificaciones de prácticas preprofesionales correspondientes los años anteriores, y se han aprobado los proyectos para el próximo semestre.

En el área de **Educación Continua** se está impulsando el proyecto que se firmó con la Secretaría de Capacitación del Estado, con el propósito de obtener recursos para la Facultad.

-En los próximos días el Sr. Decano enviará al Sr. Rector, un **proyecto de radio** que ha sido trabajado por el profesor Patricio Alvaro.

-Se está trabajando en el proceso de **rediseño de la Carrera de Turismo Histórico Cultural** y existe también la perspectiva de una Facultad de Turismo en la Universidad, lo que permitiría abrir nuevas carreras y la ubicación apropiada de la actual carrera de Turismo.

-En la sesión anterior de Consejo Universitario, se aprobó la **rectificación de la malla curricular de la Carrera de Turismo Histórico Cultural**, la cual permitía la modificación de hasta el 25%.

-El **Comité Editorial** realizará en los próximos días el lanzamiento de **La Revista**.

- Se realizó el lanzamiento de la **Maestría en Comunicación Audiovisual**, la misma que, aunque fue trabajada en la administración anterior, necesito de varios ajustes en lo referente a la malla curricular.

4.-COMUNICACIONES

4.1.-Se conoce el **Oficio No. 015 FCS-DCCS**, de fecha **05 de enero de 2016**, suscrito por el Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social, mediante el cual remite la propuesta de la Agenda de Actividades Académico-Administrativas, período académico 2016-2016 para la carrera de Comunicación Social.

El Mst. Luis Molina señala que en la agenda se debe realizar los siguientes cambios: la fecha de las Jornadas de Validación de la Carrera de Comunicación Social, del 08- al 12 de marzo de 2016, cambiarla del 07 al 11 de marzo 2016. Adicionalmente, se debe dejar abierta la fecha para las matrículas de Vinculación con la Sociedad, a fin de que la Sra. Coordinadora de Vinculación informe cuando se deben realizar estas matrículas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Mst. Dimitri Madrid** mociona que se apruebe la agenda con las observaciones presentadas y se procede con la votación:

Mba. Leonardo Vinueza	A FAVOR
Sr. José Gabriel Caicedo	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con **4 votos a favor** el Consejo Directivo resuelve aprobar la Agenda de Actividades Académico-Administrativas, periodo académico 2016-2016, para la Carrera de Comunicación Social, con las observaciones presentadas por parte del Director de la Carrera.

4.2.-Se pone en conocimiento el **Oficio Circular No. 040-HCU-2015**, de fecha 16 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 08 de diciembre de 2015 resuelve: *solicitar que los Consejos Directivos, remitan al señor Vicerrector Académico y de Investigación, la lista de Facultades afines de acuerdo a las áreas del conocimiento, para determinar el tercer miembro que conformará la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición de cada Facultad.*

Con la moción presentada por parte del **Mst. Dimitri Madrid**, se vota:

Mba. Leonardo Vinueza	A FAVOR
Sr. José Gabriel Caicedo	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con **4 votos a favor** el Consejo Directivo resuelve remitir al Vicerrectorado Académico y de Investigación, los nombres de las siguientes Facultades, a fin de determinar el tercer miembro que conformará la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición para docentes:

- 1. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Carrera de Sociología**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2. Facultad de Artes, Carrera de Artes Plásticas
3. Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Economía
4. Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera de Administración
5. Facultad de Ciencias Agrícolas, Carrera de Turismo Ecológico

4.3.-Se conoce el Oficio No. 011-NV-FCS-SD-CA-2015, de fecha 04 de diciembre de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual el Consejo Académico remite el oficio No.31 T.H.C. con la terna de docentes y el listado de estudiantes que conformarían el Consejo de Carrera de Turismo Histórico Cultural, presentada por la Mst. Susan Rocha, directora de la Carrera.

Los nombres que se mencionan en el oficio son:

Docentes: Msc. Diana Enríquez
MSc. Manuel Hidalgo
MSc. Ana Cueva

Estudiantes:	Mónica Paola Villegas	Promedio: 36,40
	Evelyn Paulina Suquillo	Promedio: 36,25
	Adriana Carolina Quimbiulco	Promedio: 35,67
	Silvia Gabriela Gautemal	Promedio: 35,50
	Miguel Angel Flores	Promedio: 35,00

Luego de la información proporcionada por parte de la Mst. Susan Rocha, quien mociona que sean los docentes MSc. Diana Enríquez y MSc. Manuel Hidalgo, y con el aval del Sr. Decano, se procede con la votación:

Mba. Leonardo Vinuesa	A FAVOR
Sr. José Gabriel Caicedo	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 4 votos a favor el Consejo Directivo resuelve aprobar que los docentes MSc. Diana Enríquez y MSc. Manuel Hidalgo sean quienes formen parte del Consejo de Carrera de Turismo Histórico Cultural.

De conformidad a lo que se establece en los artículos 105 y 106 del Estatuto Universitario vigente, se procede a seleccionar a los estudiantes con los mejores promedios, quedando de esta manera conformado el Consejo de Carrera de Turismo Histórico Cultural:





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Docentes: Msc. Diana Enríquez
MSc. Manuel Hidalgo

Estudiantes: Srta. Mónica Paola Villegas Hernández (Principal)
Srta. Evelyn Paulina Suquillo Chanchay

4.4.- El Consejo Directivo avoca conocimiento del Oficio No. 023-NV-FCS-SD-CA-2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, mediante el cual el Consejo Académico remite el informe del desarrollo de las Jornadas Académicas 2015-2016, presentado por el Mst. Luis Molina, Director de Carrera de Comunicación Social.

El Mst. Dimitri Madrid mociona aprobar el informe y se vota:

Mba. Leonardo Vinuesa	A FAVOR
Sr. José Gabriel Caicedo	A FAVOR
Mst. Ximena Grijalva	A FAVOR
Mst. Dimitri Madrid	A FAVOR

Con 4 votos a favor el Consejo Directivo resuelve aprobar el informe remitido por Consejo Académico respecto al desarrollo de las Jornadas Académicas 2015-2016, presentado por el Director de la Carrera de Comunicación Social

4.5.- Se conoce el oficio No. 021-NV-FCS-SD-CA-2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual el Consejo Académico resuelve remitir la propuesta sobre la Misión y Visión de la Facultad, presentadas por la Mst. Natalia Angulo, Mst. Eve Cerón, Mst. Ana Cueva y Mst. Diana Enríquez.

La propuesta presentada es la siguiente:

MISIÓN

LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL FORMA PROFESIONALES CON EXCELENCIA ACADÉMICA, TÉCNICA Y HUMANÍSTICA, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, AMBIENTAL, CULTURAL Y TECNOLÓGICO DEL



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PAÍS, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, GESTIÓN ACADÉMICA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

VISIÓN

SER LA FACULTAD DE MAYOR RECONOCIMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, LIDERANDO LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN Y EL TURISMO, CON UNA OFERTA ACADÉMICA PERTINENTE ADAPTABLE A LA DINÁMICA MUNDIAL.

La Mst. Ximena Grijalva mociona se apruebe la propuesta presentada por las docentes y que se la socialice a toda la comunidad académica de la Facultad, y se vota:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| Mba. Leonardo Vinueza | A FAVOR |
| Sr. José Gabriel Caicedo | A FAVOR |
| Mst. Ximena Grijalva | A FAVOR |
| Mst. Dimitri Madrid | A FAVOR |

Con 4 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:

Aprobar la propuesta sobre la Misión y la Visión, presentada por las docentes, y socializarla en todos los estamentos de la Facultad, a fin de recoger los aportes de la Comunidad Académica con el propósito de perfeccionarla.

A las 12:01 se realiza un receso.

Se continúa con la sesión a las 12:15.

4.6.- Se conoce el oficio No. 020-NV-FCS-SD-CA-2015, de fecha 08 de diciembre de 2015, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, mediante el cual el Consejo Académico remite el documento de la Mst. Natalia Angulo y de los estudiantes Srta. Daniela Martínez y Sr. Omar Palacios, a nombre del Club de Comunicación Estratégica de la Facultad, con el cual se hace la entrega oficial del Repositorio del Colectivo Universidad Púrpura.

Presentada la moción por parte del Mst. Dimitri Madrid, se procede con la votación:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| Mba. Leonardo Vinueza | A FAVOR |
| Sr. José Gabriel Caicedo | A FAVOR |





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mst. Ximena Grijalva

A FAVOR

Mst. Dimitri Madrid

A FAVOR

Con 4 votos a favor el Consejo Directivo resuelve:

1. Realizar un reconocimiento a los docentes y a los estudiantes que participaron en el Repositorio del Colectivo Universidad Púrpura.
2. Solicitar al Consejo Académico de la Facultad que establezca las políticas, directrices y procedimientos que permitan la incorporación de la producción académica y paracadémica, con el fin de fortalecer los componentes de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad de la educación superior en la Facultad.

4.7.- Se conoce la resolución de Consejo Académico, mediante oficio No. 005-DC-FCS-SD-CA-2015, de fecha 04 de enero de 2016, suscrito por la Mst. Ximena Grijalva, en relación al informe No. 058 T.H.C, suscrito por la Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural solicitando la **convalidación de prácticas preprofesionales** de los estudiantes, Srta. María José Guerra Ramírez y Sr. Edgar Mauricio Palacios Vargas.

Por parte de Secretaría se da lectura a la resolución de Consejo Directivo, mediante oficio No. 120-FCS-CD, de fecha 12 de noviembre de 2015, la misma que señala: *establecer el mismo procedimiento para que el Consejo Directivo apruebe los pedidos de convalidación de prácticas pre profesionales que a futuro se presenten, los mismos que previamente deberán contar con el aval de la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad, el informe del coordinador de las prácticas y el informe del Consejo Académico*

Una vez verificado que existen los documentos requeridos, el Consejo Directivo resuelve aprobar la validación de las prácticas preprofesionales de la Srta. María José Guerra Ramírez y del Sr. Edgar Mauricio Palacios Vargas, estudiantes de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

4.8.- Se conoce el oficio No. 831 FCS-DCCS, de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito por el Mst. Luis Molina, Presidente del Consejo Carrera mediante el cual **resuelve receptor a los egresados que únicamente rindieron el segundo examen complejo en el proceso 2014-2015, el examen complejo de gracia, en las fechas establecidas en el cronograma de titulación 2015-2016.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Mst. Dimitri Madrid mociona realizar una consulta sobre este particular y se vota:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| Mba. Leonardo Vinuesa | A FAVOR |
| Sr. José Gabriel Caicedo | A FAVOR |
| Mst. Ximena Grijalva | A FAVOR |
| Mst. Dimitri Madrid | A FAVOR |

Con 4 votos a favor, se resuelve que el Consejo Directivo realice una consulta, conjuntamente a la Comisión Académica Permanente y a la Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, sobre la validez de tomar el examen complejo a quienes rindieron un solo examen en el proceso de titulación 2014-2015.

5.- SESIÓN SOLEMNE DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Mst. Dimitri Madrid informa que la ceremonia para conmemorar los 31 años de la Facultad de Comunicación Social se realizará el día viernes 05 de febrero de 2016, a las 10:00 en el Paraninfo *Che Guevara* de la Facultad de Jurisprudencia, en razón de que se está remodelando el teatro universitario para la Sesión Solemne de la Universidad. Señala que para la realización de este evento se ha estructurado una comisión, y que de acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Ceremonia y Protocolo de la Universidad, le corresponde al Consejo Directivo definir el nombre del docente que pronunciará el discurso de orden.

La Mst. Ximena Grijalva mociona el nombre del Lcdo. Nelson Reascos, y se procede con la votación:

- | | |
|--------------------------|----------------|
| Mba. Leonardo Vinuesa | A FAVOR |
| Sr. José Gabriel Caicedo | A FAVOR |
| Mst. Ximena Grijalva | A FAVOR |
| Mst. Dimitri Madrid | A FAVOR |

Con 4 votos a favor, el Consejo Directivo resuelve designar al Lcdo. Nelson Reascos para que pronuncie el discurso de orden, dentro de la programación de la Sesión Solemne por los 31 años de la Facultad.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

6.- VARIOS

6.1.- El Mst. Dimitri Madrid informa que la docente Msc. Natalia Angulo ha sufrido un quebranto en su salud muy fuerte, motivo por el cual va a estar ausente por un tiempo aproximado de 3 o 4 semanas. Señala que el Consejo Académico debe buscar una salida para la tranquilidad, tanto de la docente como de los estudiantes, en razón de que está culminando el semestre académico.

6.2.- El Mba. Leonardo Vinueza manifiesta su preocupación referente al proceso recategorización de los docentes. Señala que tanto él, como muchos docentes considera que se han cometido una serie de arbitrariedades, puesto que el instructivo no contemplaba ciertos requisitos, como el de la *revisión de pares* y que posteriormente fueron exigidos; en virtud de lo cual, solicita un plazo para que los docentes puedan anexar los documentos solicitados. Agrega que el Consejo Directivo debería resolver este inconveniente por cuanto son muchos los profesores afectados.

La **Dra. Jeannett Villavicencio** señala que si bien existe un instructivo, este solo es un camino de aplicación a una la ley que establece claramente los requisitos. Agrega que sobre este proceso se informó a los docentes, por lo que considera que aunque se hayan omitido ciertas exigencias con el instructivo, se debe tomar en cuenta que no hay otro camino jurídico sino el establecido por el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y la resolución expedida por el CES.

El **Mst. Dimitri Madrid** manifiesta que, evidentemente se tiene que hacer una revisión del proceso que se ha dado y buscar alternativas para las futuras convocatorias, sin embargo sostiene que con el actual proceso los docentes se deben apegar a las normas establecidas y que únicamente lo que se podría hacer es receptor las apelaciones y trasladarlas al Comité. Reitera que en el transcurso del año 2016, se va a convocar a un nuevo proceso de recategorización.

Se levanta la sesión a las 13:18 p.m

Mst. Dimitri Madrid Muñoz

PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Jeannett Villavicencio Bravo

SECRETARIA ABOGADA

